AUTORIZACIÓN PARA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON MISMO OBJETO

En virtud de lo establecido en el parágrafo tercero del artículo 01 del Decreto 2209 de 1998, en relación con la solicitud de autorización para la celebración de contratos de prestación de servicios de igual objeto y características que a continuación se anuncian:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GESTORES PROVINCIALES PARA LOS PROGRAMAS DE DEPORTE FORMATIVO, ESCOLAR Y JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO " CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA" PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
CLASE DE CONTRATO: Prestación de Servicios
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Directa
PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR DE CADA CONTRATO: DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS ($12.250.350) M/CTE.

En efecto, se procede a autorizar la suscripción de dos (2) contratos de prestación de servicios con las características anteriormente relacionadas.

OLGA LILIANA RAMIREZ MANCERA
Gerente General

Elaboró: Claudia Chavez – Contratista